

Departamento de Derecho Mercantil

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

CONVOCA 2 PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

Número de plaza: 1

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Profesor Tutor: Profa. Dra. Dña. Ma Paz Martín Castro.

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? No.

Dedicación Horaria: 200 horas.

Resumen de las tareas a desarrollar: Realización de un estudio de investigación acerca de una materia relacionada con el derecho marítimo; y colaboración en la página web del Grupo de Investigación del Departamento.

Perfil: Investigador.

Número de plaza: 2

Área de conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Profesora Tutora: Profa. Dra. Dña. Teresa Gómez Prieto.

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? No.

Dedicación Horaria: 200 horas.

Resumen de las tareas a desarrollar: Realización de un estudio de investigación

acerca de una materia relacionada con el derecho marítimo.

Perfil: Investigador.



Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Mercantil

Campus de Jerez Avda. de la Universidad, nº 4. 11406 Jerez

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS PROPUESTAS, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN A EMPLEAR EN LA CONVOCATORIA

- a.- Descripción de las pruebas propuestas.- Entrevista personal relacionada con el temario.
- b.- Criterios de selección y valoración.- Los criterios serán los previstos en el artículo 8º.6 del Reglamento de Alumnos Colaboradores [expediente académico del alumno (60 % de la calificación final); resultados de las pruebas (30 % de la calificación final); otros méritos acreditados (10 % de la calificación final)].
- c.- Contenido de las pruebas de selección
 - 1.- El empresario individual.
 - 2.- Patentes y marcas.
 - 3.- Las sociedades de capital.
 - 4.- Los títulos-valores.
 - 5.- Los contratos mercantiles.
 - 6.- El concurso.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS

A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I., o documento equivalente.
- 2.- Certificación Académica Personal actualizada.
- 3.- Fotocopia del resguardo de matrícula.
- 4.- Curriculum vitae (acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados).

La solicitud se realizará a través de CAU en el siguiente enlace:

https://cau-admje.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=J08

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE CALIFICAR LA PRUEBA

Presidente.- Profa. Dra. Dña. Ma Paz Martín Castro.

Vocal.- Profa. Dra. Dña. Blanca Romero Matute.

Secretario. - Prof. Dr. D. Pedro Lassaletta García.